



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

RES.H.Nº 0817/24

SALTA, 01 JUL 2024

EXP 122 / 2024 - FH -UNSa

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Leandro Arce de Piero, la Mg. Silvia Castillo y la Dra. Irene López, mediante la cual solicitan aval académico para la realización del Panel "*Escritura, literatura y vida: encuentro con Daniel Ramos, Carlos Müller y María Eugenia Chagra*"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevó a cabo el pasado 18 de junio del corriente año en esta Facultad como una actividad conjunta de las cátedras "*Teoría Literaria I*" y "*Teoría Literaria II*" y tuvo como objetivos:

- Visibilizar el funcionamiento dialógico y polifónico del campo literario local.
- Indagar en la práctica literaria desde el punto de vista de los productores, dando cuenta de trayectorias diversas y respuestas alternativas a la condición de ser escritor en Salta.
- Fomentar una reflexión ética sobre el arte y la responsabilidad en la práctica de la escritura de literatura en la provincia.

QUE la actividad cuenta con el aval de la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por otorgado el aval académico a la realización del Panel "*ESCRITURA, LITERATURA Y VIDA: ENCUENTRO CON DANIEL RAMOS, CARLOS MÜLLER Y MARÍA EUGENIA CHAGRA*", que se llevó a cabo el pasado 18 de junio del corriente año en esta Facultad como una actividad conjunta de las cátedras "*Teoría Literaria I*" y "*Teoría Literaria II*".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las personas solicitantes, Escuela de Letras, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa